

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

NOTIFICACIÓN

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/TOLEDO, JONATAN IVÁN s/Acta de Infracción N° 20150101062201, Arts. 85, 8, 128 y 132, Ordenanza Nro. 7882", la Sra. Jueza mediante Sentencia Nro. 111/2016 de fecha 1 de Julio de 2016 ha resuelto lo siguiente: VISTOS ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Condenar al Sr. Toledo, Jonatan Iván, D.N.I. N° 35463131, domiciliado en calle Castelli N° 1435 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, por infracción al art. 8, 85, 128 primer párrafo y 132 de la Ordenanza N° 7882 y sus modificatorias, constatada en Acta N° 20150101062201, al pago de una multa de pesos cuatro mil setecientos (\$ 4.700) dentro del término de tres (3) días de notificada la presente, con más sellado de actuación, notificaciones cursadas y actualizaciones que pudieren corresponder. 2) Si fuera necesario expídase copia que se remitirá al Dpto. Apremios Fiscales para su ejecución de conformidad con lo prescripto en la Ley N° 5066 y modificatorias (art. 22 C.M.F. Orf. N° 7881). 3) Notifíquese, expídase copia, oportunamente archívese. Fdo. Dra. Marcela N. Favali. En cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N° 12.071 a continuación se transcribe art. 59 de la Ordenanza Nro. 7881: Dictada la sentencia, la misma podrá ser apelada dentro de los tres (3) días de su notificación, entendiéndose como Tribunal de Alzada el Juzgado que determinen las Leyes Provinciales y el recurso se concederá en relación y con carácter devolutivo. Fdo. Marcela Favali, Juez de Faltas.

\$ 45 297330 Ag. 3

NOTIFICACIÓN

EN los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/DUARTE, HÉCTOR ABEL s/Acta de Infracción N° 20160101190141, 131 inc. b), Ordenanza Nro. 7882", la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente: ///Ta Fe 06 de Mayo de 2016.- Atento lo solicitado, córrase vista al encartado a efectos de que se apersona en este Juzgado y tome conocimiento de la totalidad de las actuaciones dejando debido asiento en el expediente. A tal fin otorgase plazo de 5 días de notificado el presente bajo apercibimientos de que en caso de no hacerlo se citará sentencia sin más trámite (conf. Arts. 40 y 50 de la Ordenanza Nro. 7881). Notifíquese.- Fdo. Marcela Favali, Juez de Faltas.

\$ 45 297332 Ag. 3

UNIVERSIDAD NACIONAL

DE ROSARIO FACULTAD

DE CIENCIAS AGRARIAS

LLAMADO A CONCURSO

En virtud de lo dispuesto por Resolución C.D. Nº 389/16 del Consejo Directivo de ésta Facultad de Ciencias Agrarias, se llama a concurso de antecedentes, entrevista y oposición en la carrera Ingeniería Agronómica, para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera Categoría en la asignatura, dedicación y categoría que se indica.

DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA TIERRA Y TECNOLOGÍA

CANTIDAD 1

CARGOS Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN Exclusiva

ASIGNATURA Maquinaria Agrícola

Período de Inscripción: Apertura: 22/08/16 - 08.00 hs. Cierre: 29/08/16 2.00 hs.

\$ 90 297028 Ag. 3
